INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0034-2026

OBJETO: "*Compraventa de banderas institucionales, de la República de Colombia y accesorios, para la Fiscalía General de la Nación*.".

Que previo al proceso de evaluación de ofertas, la entidad recibió dos (2) propuestas en el aplicativo de SECOP II, el día 02 de Septiembre de 2026 hasta las 10:00 AM, de acuerdo con el cronograma de la invitación pública. Las propuestas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
BANDERAS FISCALIA 2026	Marketgroup S.A.S	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:50 AM
FGN-RCE-MC-0034-2026	VITESSE	Oferta en evaluación	2/09/2026 9:37 AM

Imagen tomada de Secop II

En atención a lo dispuesto al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 "*Procedimiento para la contratación de mínima cuantía*" La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Para el presente proceso de evaluación, de conformidad con la información suministrada por la plataforma Secop II, y teniendo en cuenta que se presentaron dos **(02) ofertas a través de la plataforma de SECOP II**, se realizó la respectiva evaluación, procediendo a realizar el analisis económico de la misma, por parte del evaluador económico. Conforme a los precios unitarios y valor de las ofertas económicas presentadas, se cita la siguiente información, como se encuentra registrado en la Evaluación Económica:

ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA: En atención al proceso de evaluación económica se tiene la siguiente información, tomada de los respectivos informes de evaluación económica.

ANÁLISIS DE OFERTAS RECIBIDAS

La Sección de Gestión Contractual de la Subdirección Regional de Apoyo Central de la Fiscalía General de la Nación adelantó el análisis de precios para el proceso **FGN-RCE-MC-0034-2026**, estableciendo lo siguiente:

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0034-2026

La oferta presentada que resultó habilitada correspondió a la de **VITESSE SAS**, por un valor de **$1.993.250**, monto que se encuentra con un ahorro del 11,64% frente al valor establecido según el estudio de mercado.

Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo **2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015** y en la *Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en los procesos de contratación* de la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, no se hace necesario solicitar a la oferente **VITESSE** la justificación de los precios ofertados.

CONCLUSIONES- ANÁLISIS OFERTA ECONÓMICA

Una vez realizado el análisis de precios, se puede concluir que la propuesta económica presentada por el proponente **VITESSE,** por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.993.250)** para el proceso que tiene por objeto:

"Compraventa de banderas institucionales, de la República de Colombia y accesorios, para la Fiscalía General de la Nación"., con un ahorro de $262.661 frente al valor establecido en el estudio del sector y equivalente a un 11,64%, y de conformidad con lo señalado en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, **no** es necesario requerir al proponente por encontrarse dentro de un porcentaje de ahorro frente al valor del estudio de mercado, de menos del 20%, tal como se indica en el numeral 3 del presente documento.

Por lo anterior el proponente continua en el proceso de selección.

Evaluación Económica: De acuerdo con el documento presentado por el evaluador económico, se extrae la siguiente información:

2. Verificación evaluación económica

Se recibieron dos (2) propuestas, las cuales se evaluaron económicamente. A continuación, se relacionan en el:

Cuadro No.1: Ofertas económicas (orden SECOP II)

No.	Proponente	Vr. Total Oferta	Observaciones
1	VITESSE	$ 1.993.250	N/A
2	MARKETGROUP S.A.S	$ 2.147.000	N/A

El proceso será adjudicado al oferente que presente el menor precio y cumpla con los requisitos establecidos en la invitación pública. La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto asignado o el que cubra por completo la necesidad real.

3. Valor total de la oferta económica valida de menor valor (cuadro No.1)

Por la suma de **UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($1.993.250).**

INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0034-2026

Justificación oferta económica.

No es necesario solicitar la justificación de su oferta económica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015; teniendo en cuenta que se aplicó la comparación absoluta1 de su oferta.

Conclusiones de la Evaluación Económica:

La firma proponente **VITESSE SAS** cumple con los requisitos habilitantes en la evaluación económica; por lo tanto, se permite su continuidad en el proceso.

En caso de que este proponente no cumpla con los requisitos jurídicos o técnicos, se continuará con el siguiente oferente, en estricto orden de elegibilidad.

Por lo anterior, se procedió a evaluar la propuesta presentada por VITESSE SAS, por las razones expuestas:

En consecuencia, el proponente continúa en el proceso de selección.

En atención al resultado obtenido en la evaluación económica, como quedó registrado en líneas anteriores, se procedió a realizar la respectiva evaluación técnica y jurídica a la oferta presentada por la firma VITESSE SAS, presentando el siguiente consolidado del informe de evaluación, el cual fue publicado el pasado 7 de septiembre en la PLATAFORMA de SECOP II junto con las respectivas evaluaciones, dando como resultado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de contenido Económico, técnico y jurídico por parte del oferente VITESSE SAS:

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN -PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0034-2026
OBJETO: "Compraventa de banderas institucionales, de la República de Colombia y accesorios, para la Fiscalía General de la Nación".

No.	PROPONENTES	REQUISITOS HABILITANTES			
		EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	RESULTADO
1	VITESSE SAS. NIT 900,923,526-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Nota: El presente consolidado se encuentra en concordancia con lo registrado en cada uno de los informes de evaluación (ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO), los cuales se encuentran anexos al presente documento y puede ser consultados por los oferentes en SECOP II.
7 SEPT. 2026

Cuadro No.1 Consolidado Informe de Evaluación – Publicado en SECOP II.

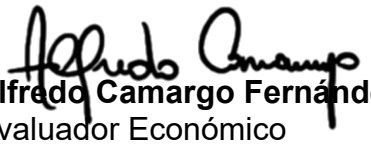
INFORME CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-RCE-MC-0034-2026

Que dentro del término de traslado según cronograma (*08 de septiembre de 2026),* relacionado con la evaluación del proceso, ésta fue publicada en SECOP II, sin recibir observaciones por oferente o tercero interesado en el proceso.

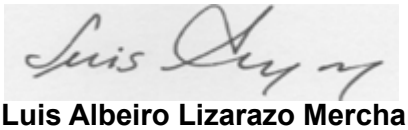
Que, con fundamento en lo expuesto, los evaluadores recomiendan a la ordenadora del gasto, Dra. SILVIA MARGARITA CARRIZOSA CAMACHO, SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO CENTRAL, **ADJUDICAR** el proceso de selección de mínima cuantía **No. FGN-RCE-MC-0034-2026**, cuyo objeto es: *"Compraventa de banderas institucionales, de la República de Colombia y accesorios, para la Fiscalía General de la Nación.".,* a la firma **VITESSE SAS - NIT 900.923.526-8,** representada legalmente por **YENNY YOLANDA SIERRA VELASQUEZ** con C.C.53.122.962**,** por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000)** M/cte. incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.11526 del 22 de enero de 2026**, expedido por el área de Presupuesto de la Subdirección Regional de Apoyo Central, teniendo en cuenta que el citado oferente **CUMPLIÓ** con los requisitos económicos, jurídicos y técnicos, exigidos en el proceso, como quedó registrado en los respectivos informes de evaluación, debidamente publicados en SECOP II.

Dado en Bogotá D.C. a los nueve (09) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,



Alfredo Camargo Fernández.
Evaluador Económico



Luis Albeiro Lizarazo Merchan
Evaluador Técnico



Jorge E. Narváez Ramírez
Evaluador Jurídico